



Fecha 23 de septiembre de 2019

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO AL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

1. PRELIMINARES

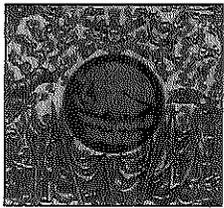
Con fecha 9 de julio de 2019, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio No. CVASF/LXIV/606/19, turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas en forma digital los informes individuales de la primera entrega de auditoría correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública 2018, con la finalidad de emitir una opinión de esta Comisión respecto a los resultados de las auditorías practicadas de acuerdo al ramo o competencia de esta Comisión.

En este sentido, esta Comisión de Pueblos Indígenas (CPI) somete a consideración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la **Opinión respecto al informe sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2018**, conforme a los siguientes:

2. ANTECEDENTES

El día 9 de julio de 2019, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio No. CVASF/LXIV/606/19, turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas en forma digital los informes individuales de la primera entrega de auditoría correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública 2018, con la finalidad de emitir una opinión de esta Comisión respecto a los resultados de las auditorías practicadas de acuerdo al ramo o competencia de esta Comisión.

Con fecha 19 de julio de 2019, la Comisión de Pueblos Indígenas remitió a los Diputados integrantes de esta Comisión mediante oficio, resumen relativo a los informes individuales de la primera entrega de auditoría correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública 2018, con la finalidad de que tuvieran información previa para remitir sus comentarios que forman parte de esta opinión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 se citó y se llevó a cabo la novena reunión Ordinaria de la Comisión de **Pueblos Indígenas**, en la cual se presentó para su discusión, análisis y en su caso aprobación, la **Opinión respecto al informe sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2018**.

3. CONSIDERANDOS

Primero. - Al interior de la Comisión de Pueblos Indígenas se discutió el Informe sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la cuenta pública 2018, se lograron obtener diversas ponencias y aseveraciones, mismas que fueron consideradas para elaborar la opinión:

1. Diputado Teófilo Manuel García Corpus:

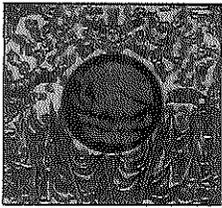
Respecto a los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Es de suma importancia que esta Comisión, dignamente presidida por Usted, se pronuncie de manera contundente y enérgica sobre las irregularidades que se presentan en el informe turnado por la ASF.

Dicho informe Incluye 268 revisiones de las cuales 187 corresponden a cumplimiento financiero, 18 son de desempeño y 63 que involucran ambos tipos de enfoques, esto representa el 17% del total de 1572 auditorías programadas sobre la cuenta pública 2018.

En lo que respecta a los Informes Individuales en relación a los programas de reconstrucción, asignados a las entidades federativas afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 señalamos lo siguiente:

En cuanto a los donativos, se emitió el Comunicado No. 185, de fecha 21 de septiembre de 2017, mediante el cual anunció que el fideicomiso "Fuerza México" se había constituido en Nacional Financiera con el propósito de canalizar en un mismo esfuerzo todos los donativos que realizaron personas, organismos, organizaciones y empresas desde el interior o exterior del país para apoyar la reconstrucción en los estados que se vieron afectados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

Sin embargo, en este tema, sobresalen las irregularidades que se presentaron tanto en la reconstrucción de escuelas y en los donativos entregados, particularmente en los estados de la república donde la población afectada es principalmente indígena.

Derivado de lo anterior, es conveniente solicitar tanto al INPI como a la ASF informes más detallados respecto a los avances, seguimiento y estatus actual de dichos recursos.

Un ejemplo de lo anterior, es lo acontecido en el Estado de Oaxaca en donde la SHCP ha exigido al INIFED Oaxaca, cerrar tres Ejercicios Fiscales correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 en donde se menciona un aproximado de 3,700 millones de pesos de comprobar en la reconstrucción de escuelas.

Siendo las comunidades y pueblos indígenas los más afectados por dicha situación, la Comisión en el ámbito de sus atribuciones, debe alzar la voz y tener un posicionamiento claro en la defensa de nuestros pueblos y comunidades indígenas por ser un tema que le compete directamente a nuestra Comisión

De no solventarse dichas observaciones se debe de solicitar la intervención de la Secretaría de la Función Pública.

Segundo. - Se consideran para el análisis y emisión de la opinión, los datos ejecutivos del Informe:

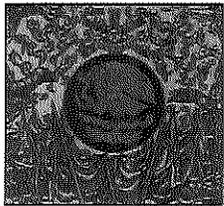
I. Informe ejecutivo:

La Auditoría Superior de la Federación, en este ejercicio de los primeros informes de la cuenta pública 2018, llevo a cabo 268 informes individuales correspondientes a una primera entrega del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Además, se realizaron 187 auditorías, en las cuales se detectó anomalías por 10 mil 639.06 millones de pesos.

La Auditoría Superior de la Federación tiene pendiente por recuperar 466 mil 106.1 millones de pesos de recursos federales de las cuentas públicas de 2001 a 2018, de los cuales tan sólo en 2017 sumaron 80 mil 215.1 millones de pesos.

Se llevó a cabo una revisión detallada de la cobertura de la fiscalización en los últimos años por ente público, fondo, programa, entidad federativa, los informes, dieron lugar a 392 pliegos de observaciones, 629 recomendaciones, 13 solicitudes de aclaración, 28 promociones del ejercicio de comprobación con el Servicio de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

Administración Tributaria, y 435 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias.

Auditorías concluidas, respecto al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF), Cuenta Pública 2018 (Totales y porcentaje)

Concepto	Totales	%
Total de auditorías concluidas	268	17
Total de auditorías por presentar	1,304	83
Total de auditorías incluidas en el PAAF de la Cuenta Pública 2018	1,572	100

Auditorías relevantes que se mencionan en el informe:

A. Auditorías de desempeño

i. Evaluaciones de la calidad de la educación

Auditorías: 96-GB y 97-GB

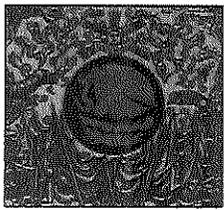
Conclusiones principales

Evaluaciones de alumnos

- La prueba aplicada a los alumnos de 6° de primaria en el ciclo 2017-2018, mostró que el porcentaje de alumnos ubicados en el nivel de conocimiento I (insuficiente), en lenguaje y comunicación, fue de 49.1%; resultado menor en 0.4 puntos porcentuales al del ciclo 2014-2015 (49.5%), mientras que en matemáticas fue de 59.1%; cifra inferior en 1.4 puntos porcentuales a la del ciclo 2014-2015 (60.5%).
- En la prueba correspondiente a los alumnos de 3° de secundaria en el ciclo 2016-2017, el porcentaje de alumnos en el nivel I en lenguaje y comunicación, fue de 33.8%; resultado mayor en 4.4 puntos porcentuales al del ciclo 2014-2015 (29.4%), y en matemáticas fue de 64.5%; cifra inferior en 0.9 puntos porcentuales con respecto a la del ciclo 2014-2015 (65.4%).

Evaluaciones de docentes

- Respecto al ingreso al SPD de los ciclos escolares de 2014-2015 al 2018-2019, en educación básica la proporción de aspirantes con resultados idóneos se incrementó de 39.6% a 58.2%.
- En cuanto a la asignación de plazas en los ciclos escolares de 2014-2015 al 2018-2019, se observó un menor número de plazas concedidas, respecto a las ofertadas, tanto en educación básica como media superior, a pesar de que hubo un mayor número de postulantes con resultados idóneos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

- Respecto a las promociones correspondientes a los ciclos escolares de 2015-2016 al 2018-2019, el porcentaje de docentes que obtuvieron resultados idóneos en los procesos de acceso a plazas con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica-pedagógica se incrementó: en educación básica de 52.5% a 56.1%, y en media superior de 29.0% a 55.0%.

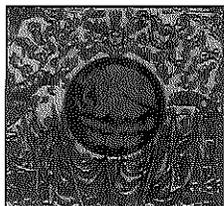
En cuanto a la asignación de plazas, en educación básica se observó que para el personal con funciones de dirección y supervisión las plazas otorgadas fueron mayores que las ofertadas. Por otra parte, en educación media superior se encontraron menos plazas asignadas, respecto de las ofertadas, a pesar de que hubo más figuras educativas con resultados idóneos.

- En el ciclo escolar 2018-2019, la SEP no acreditó la publicación de los resultados de las evaluaciones para la permanencia de las figuras educativas en el SPD, conforme a la fecha establecida en el Calendario de las Evaluaciones del SPD (12 abril de 2019). Aunado a lo anterior, la Secretaría no aseguró que quienes obtuvieron un resultado insuficiente en su primera evaluación fueran convocados a la segunda o tercera evaluaciones correspondientes.

- En cuanto al reconocimiento en el SPD, con base en los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas para la permanencia del personal docente, en 2018, la SEP seleccionó a 11,077 docentes de educación básica y a 594 de media superior, a los cuales benefició, mediante el otorgamiento de la función de tutoría. Evaluaciones de escuelas.

- Los resultados de la prueba muestral aplicada en 2017 a 2,141 planteles para evaluar las condiciones básicas y de funcionamiento de las escuelas de preescolar revelaron que: el 14.0% de los planteles no tuvo aulas suficientes; el 7.0%, no dispuso de baños; el 19.0%, tuvo problemas en la instalación eléctrica; el 34.0%, no contó con áreas de juegos; el 51.0%, no tuvo rutas de evacuación, y el 48.0%, no contó con zona de seguridad ante sismos; el 72.0%, de los planteles careció de computadoras; el 63.0%, no dispuso de servicio de internet; el 16.0%, no contó con biblioteca, y el 12.0%, no recibió los libros de texto gratuitos oportunamente; en el 34.0% de las escuelas los directores desempeñaron una doble función al contar con un grupo a su cargo; en el 37.0%, los docentes no dominaban ninguna lengua de sus estudiantes, y en el 13.0% de las escuelas no hubo personal especializado para atender a los alumnos con discapacidad.

- El INEE canceló la aplicación de la prueba de evaluación de las escuelas primarias, la cual estaba programada a realizarse en 2018. En el caso de las escuelas secundarias, la prueba de dicho año sí se practicó; se tiene previsto publicar sus resultados a finales de 2019. Evaluaciones de la gestión escolar.



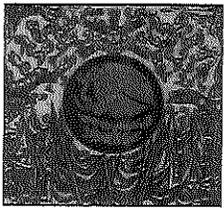
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO LIBRE SOBERANO DE QUERÉTARO

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

- Los resultados de la evaluación, publicados en marzo de 2019, no permitieron constatar si la gestión escolar en los 2,141 planteles de preescolar evaluados cumplió con las cuatro dimensiones previstas: existencia de trabajo colegiado; visión común de los docentes sobre la escuela; participación de los padres de familia, y prácticas de admisión para la escuela.
- El INEE y la SEP no desarrollaron una estrategia conjunta para la implementación de una política general de difusión de los resultados de las evaluaciones del SEN, para asegurarse de que los actores educativos recibieran, comprendieran y utilizaran la información pertinente.
- El INEE y la SEP no desarrollaron un modelo de uso de resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones de las autoridades educativas, federales y locales, para la mejora de la calidad educativa en cada ciclo escolar.
- El INEE no contó con una metodología para establecer modelos de evaluación integrales que definieran referentes y articularan los componentes, procesos y resultados del SEN. Por lo que no fue posible identificar en qué medida los resultados de un componente producen algún efecto en el resto, ni cómo éstos, a su vez, pueden ser interpretados conjuntamente. La falta de un análisis articulado de los resultados de las distintas evaluaciones impide conocer de qué forma éstas, en el marco del SNEE, contribuyen a la mejora de la calidad educativa.
- En 2018, el INEE emitió cuatro directrices para educación básica, enfocadas en mejorar: (1) la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes; (2) la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas; (3) la formación inicial de los docentes de educación básica, y (4) el diseño y la implementación de la política de desarrollo profesional docente. Por otra parte, respecto a la educación media superior, se emitieron las “Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior”; sin embargo, se presentaron deficiencias en su adopción, tales como: falta de estrategias para fortalecer su incorporación en los programas de trabajo de las Autoridades Educativas Locales; ausencia de mecanismos para verificar el avance en su instrumentación por parte de dichas figuras, y carencia de estrategias para avanzar en una mayor claridad, especificidad y priorización de los aspectos clave de mejora propuestos en las directrices.
- En suma, con base en las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto a 2018, no se cuenta con evidencia suficiente para conocer la contribución de la implementación de la PNEE y del SNEE en la mejora de la calidad de la educación.
- Las recomendaciones derivadas de las auditorías están orientadas, principalmente, a que: (1) en las reformas a las leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

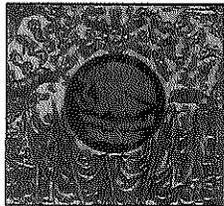
disposiciones de carácter general que se deberán emitir, se definan los nuevos objetivos y propósitos del SEN; (2) se formule la planeación estratégica e integral del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en la que se determine a programación de objetivos, estrategias, indicadores, metas, prioridades y actores responsables; (3) se diseñen modelos de evaluación que articulen los resultados de las evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales que se realicen a los componentes del SEN; (4) se desarrollen modelos de uso de los resultados de dichas evaluaciones, y (5) se establezcan indicadores de resultados para la mejora continua de la educación.

Proceso de reconstrucción por las afectaciones provocadas por los sismos de 2017 Auditorías: 52-GB, 56-GB, 61-GB, 74-GB, 106-DS, 132-DS, 179-DS, 214-DS, 217-DS y 220-DS

Como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, la ASF auditó la reconstrucción o rehabilitación de escuelas de educación básica, hospitales y viviendas, por los daños ocasionados por las afectaciones provocadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, así como la recepción de donativos nacionales e internacionales.

Conclusiones principales.

- En materia de donativos, el Estado no garantizó que fueran entregados en beneficio de la población damnificada, ya que careció de un mecanismo ágil, transparente y efectivo para su recepción, administración, control, distribución y supervisión, en cumplimiento de la Ley General de Protección Civil (LGPC).
- Los integrantes del Consejo Nacional de Protección Civil —la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Coordinación Nacional de Protección Civil— no establecieron las bases y lineamientos para la emisión de convocatorias, recepción, administración, control y distribución de los recursos para atender las afectaciones referidas, tal como lo mandata el artículo 68 de la LGPC; en su lugar, la SHCP emitió el Comunicado 185, para facilitar la operación del fideicomiso Fuerza México, para canalizar las aportaciones por los sismos, sin que justificara, fundamentara y motivara esa decisión.
- Existieron limitaciones en la normativa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para regular y supervisar a los fideicomisos, en los que al menos, la fiduciaria o el fideicomitente sean entidades públicas y que sus fines atiendan necesidades sociales o de interés público, como en el caso del fideicomiso Fuerza México, que hasta noviembre de 2018, la fiduciaria fue la entidad pública Nacional Financiera y el fideicomitente la iniciativa privada, debido a la carencia de un marco jurídico ordinario que establezca esa obligatoriedad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

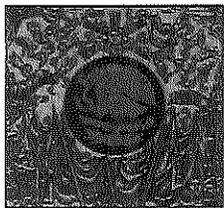
70 DE JULIO DE 2018

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

De acuerdo con información pública disponible al 29 de mayo de 2019, por parte del Servicio de Administración Tributaria, se entregaron a las donatorias autorizadas 5,083.0 millones de pesos (mdp); sin embargo, no se precisó el monto correspondiente al fideicomiso Fuerza México ni el desglose de los efectos fiscales por las deducciones aplicables. Del referido monto, 2,460.0 mdp (48.4%) se reportaron como distribuidos entre las entidades federativas afectadas por los sismos.

- En cuanto a los donativos internacionales, la SRE no llevó a cabo un registro de los mismos, aun cuando la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo dispone que en el Registro Nacional de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) deberán quedar inscritos los montos, modalidades y ejercicio de los recursos financieros, donaciones y las aportaciones en especie provenientes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- En las notas diplomáticas de la SRE se identificaron las siguientes donaciones: en especie, 12,267 unidades, 197.8 toneladas y 31,467.5 kilogramos; en apoyo técnico, 525 personas pertenecientes a grupos de búsqueda, rescate, estructuralistas, atención de emergencias y médicos, así como de 20 unidades caninas, y en dinero, 3, 234,169.5 dólares americanos, 48,494.0 euros, 20.16 mdp y 600,000.0 dólares canadienses, sin que estos datos estuvieran registrados en el RENCID. Asimismo, es importante mencionar que respecto a los donativos en especie no se realizó el seguimiento que establece la normativa interna de la dependencia.
- En relación con los procesos de reconstrucción y rehabilitación, no se dispuso de información para acreditar en qué medida los recursos ejercidos contribuyeron a resarcir los daños provocados en las escuelas de educación básica, unidades médicas y viviendas que se identificaron como afectadas.
- En el sector educativo, de las 19,194 escuelas afectadas, la SEP y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) no comprobaron la evaluación de daños en 7,917 escuelas (41.2%), y no documentaron, de manera eficiente, los informes de avance físico y financiero de las obras. Además, en los registros del INIFED se señaló que en 12,035 (62.7%) de las 19,194 escuelas se concluyó la reconstrucción y la rehabilitación de los planteles; sin embargo, se no se dispuso de la evidencia suficiente que lo acreditara.
- En el sector salud, la Secretaría de Salud reportó un avance del 21.2% por la conclusión de los trabajos en 28 unidades médicas de las 132 identificadas con afectaciones; sin embargo, careció de la evidencia documental para comprobar la conclusión de los proyectos. Asimismo, la dependencia mostró inconsistencias en el proceso de diagnóstico, ya que en la evaluación de daños se identificaron 39



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

unidades médicas afectadas, en los diagnósticos se contabilizaron 132, mientras que en el programa de obras se registraron 44 inmuebles.

En el sector de la vivienda, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) careció de un padrón confiable sobre las viviendas afectadas. Por un lado, en los diagnósticos definitivos identificó 172,057 viviendas, mientras que en los programas de obras y acciones la cantidad fue de 168,256. Adicionalmente, en dos bases de datos institucionales se encontraron diferencias en el número de viviendas registradas: en una se totalizaron 170,199 viviendas y en otra 170,871. La dependencia presentó a la ASF una base de datos sobre la entrega, a través del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., de 166,872 tarjetas con apoyos para reconstrucción y rehabilitación de viviendas por 8,157.375 mdp; de su revisión se detectó que 2,378 tarjetas, que en conjunto totalizan 117.820 mdp, se otorgaron sin atender las discrepancias encontradas en la información sobre los beneficiarios.

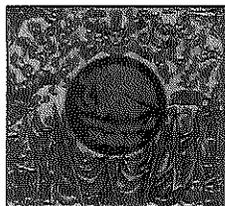
- La SEDATU desconoció si la totalidad de los beneficiarios reconstruyeron o rehabilitaron sus viviendas, ya que aun cuando los Lineamientos de Operación Específicos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales señalan la obligación de llevar a cabo la supervisión de los trabajos, la dependencia sólo reportó la supervisión de 59,380 viviendas.

- Adicionalmente, la Comisión Nacional de Vivienda sólo proporcionó asistencia técnica a 15,373 viviendas, de las 60,302 viviendas con daño total que le reportó la SEDATU como receptoras de dichos servicios. Asimismo, la Comisión no administró la información del incremento en el déficit y el rezago de vivienda a causa de los sismos. • Por otra parte, en 2018 el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares reportó haber apoyado con subsidios para vivienda a 2,110 damnificados que no estaban en el censo de la SEDATU; sin embargo, no realizó la verificación de 781 acciones de vivienda (35%).

iii. Sistema financiero: regulación y supervisión

Auditoría: 51-GB

En 2018, la regulación y supervisión a las instituciones del Sistema Financiero Mexicano (SFM) realizada por la SHCP, el Banco de México, la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, permitieron establecer medidas prudenciales y vigilar su funcionamiento, de acuerdo con la normativa vigente y con los estándares y buenas prácticas financieras, a fin de contribuir a (1) atenuar su exposición a eventos negativos, que podrían afectar su sano y equilibrado desarrollo; (2) lograr que el financiamiento interno al sector privado (8,252,127.0 mdp) representara el 35.1% del Producto Interno Bruto (PIB) (23,542,737.2 mdp), y el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

ahorro financiero interno (15,318,384.0 mdp), el 65.1% del PIB, así como (3) dar certidumbre a los 53.8 millones de usuarios de entre 18 y 70 años de edad respecto de la estabilidad, solidez y seguridad del SFM.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad, principalmente en relación con la emisión y modificación de disposiciones normativas, y con las actividades de inspección, vigilancia y sanción.

Conclusiones principales

- Las autoridades financieras referidas emitieron 45 disposiciones normativas y reformaron 85, lo que dio lugar a 189 disposiciones vigentes que abarcan las 3,004 instituciones que integran los diferentes sectores del SFM.

En 2018, las autoridades reguladoras emitieron disposiciones y reglas prudenciales que se alinearon con las mejores prácticas internacionales sobre reducción de la probabilidad y el impacto de la quiebra de las instituciones financieras (el 43.3% de la normativa incluye disposiciones para garantizar su estabilidad, solvencia, solidez, liquidez, administración de riesgos de lavado de dinero y fraude), y a fortalecer las infraestructuras de mercado para disminuir la posibilidad de contagio (el 28.2% de las disposiciones incorpora reglas prudenciales para asegurar su adecuado funcionamiento).

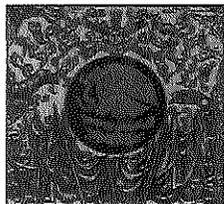
- A partir de la revisión de las referidas normas, se identificaron criterios para la emisión de las disposiciones: (1) éstas se generaron con metodologías estándar en las que no se distingue el tamaño de la institución; (2) se establece el mismo requerimiento de capital para todas las entidades financieras; (3) sólo se valoran los riesgos tradicionales (mercado, crédito y operativo), por lo cual se omiten los riesgos específicos que pueden afectar a alguna institución en particular, y (4) se considera de forma limitativa la introducción de tecnologías financieras y nuevos productos bancarios (comercio electrónico, banca por internet, bursatilización de cartera), con los que se contribuiría a impulsar la inclusión financiera, la sana competencia y la reducción de costos de tasas y comisiones para los usuarios.

- Desde la perspectiva de la ASF, lo anterior deja de manifiesto la necesidad de analizar la posibilidad de emitir una regulación diferenciada, que reconozca la diversidad de modelos de negocio de la intermediación financiera que convergen en el SFM, y que coadyuve a fomentar una mayor expansión de la banca social, a efecto de atender a la población sin acceso a crédito y apoyar la actividad productiva de medianos, pequeños y micro empresarios.

iv. Seguridad pública: trata de personas

Auditoría: 302-DS

Principales conclusiones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DE LA LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

- En el marco de la Comisión Intersecretarial se identificaron diversas problemáticas, tales como: (1) la SEGOB fungió como presidente y evaluador de la Comisión, lo que limitó su participación objetiva e imparcial; (2) cuatro de los cinco grupos de trabajo no sesionaron en 2018; (3) no se cuenta con información suficiente para conocer el cumplimiento del 72.4% de los 163 acuerdos establecidos, en tanto que el 27.6% de éstos se relacionan con temas administrativos; (4) las actas de las sesiones de la Comisión no hacen referencia a las posturas y votaciones de sus integrantes, y (5) existe una inadecuada coordinación con los gobiernos estatales, lo que ocasionó que ninguna de las 32 entidades federativas dispusieran de los diez mecanismos previstos para asegurar la eficaz atención del delito de trata de personas.

- A seis años de la publicación de la nueva ley en la materia, la SEGOB no implementó el Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas.

En materia de prevención del delito de trata, la Comisión Intersecretarial implementó, en coordinación con las entidades que la integran, 653,115 acciones de difusión, en tanto que, de manera independiente, dichas entidades y los gobiernos estatales efectuaron 1,025,819 acciones de difusión, lo que evidenció una limitada coordinación para la prevención del delito.

- La CEAV no ha concluido la implementación y homologación del Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV); lo que ha dado como resultado que a nivel nacional aún no se disponga de un modelo único para brindar atención integral y evitar la revictimización de quienes han sufrido algún delito, incluyendo el de trata. Por otra parte, cabe señalar que la SEGOB no ejerció el fondo federal previsto para la atención de víctimas de trata, mientras que, en el ámbito estatal, los gobiernos locales no dispusieron de recursos para dichos fines.

B. Auditorías de cumplimiento financiero

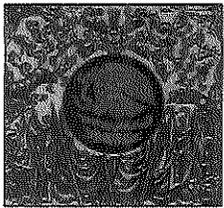
i. Fondos y fideicomisos del Poder Judicial de la Federación

Auditoría: 3-GB

Como parte del análisis a la Cuenta Pública 2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades y acumulación de recursos públicos en el Poder Judicial de la Federación.

En cuatro auditorías, pertenecientes a los informes individuales de la Cuenta Pública del año pasado, el máximo órgano fiscalizador solicitó la aclaración en la utilización de más de 34 millones de pesos de recursos públicos erogados en obras a cargo del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

La ASF alertó sobre los fideicomisos y fondos del Poder Judicial los cuales no se apegan a los principios de austeridad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

En principio, en la auditoría 2018-0-03100-19-0003-2019 3-GB, la ASF analizó los 11 fideicomisos y un fondo en los que participan los organismos del Poder Judicial (la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial) cuyos saldos ascendieron en su conjunto, al 31 de diciembre del año pasado, a 155,141 millones 138,000 pesos.

La ASF refirió que las anteriores revisiones a los fideicomisos y fondos del Poder Judicial se realizaron en el 2010 y el 2014.

Derivado de dichas auditorías, la ASF recomendó a la Cámara de Diputados que evalúe la pertinencia de emitir una regulación sobre los fondos y fideicomisos del Poder Judicial. Además, opinó que en el presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se deben ocupar los recursos que se encuentran en los fideicomisos y fondos.

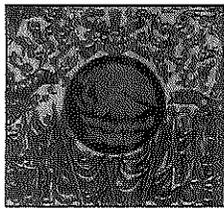
Dichos instrumentos financieros han permitido que los trabajadores adscritos al Poder Judicial tengan prestaciones superiores al resto de los servidores pertenecientes a la Administración Pública Federal, además de que se sigan acumulando recursos.

Como resultado de la auditoría, los más de 155,000 millones de pesos de saldo de los fideicomisos y el fondo, se utilizaron 10,236 millones 135,000 pesos de los cuales 9,353 millones 962,000 pesos (91.3 %) correspondieron a erogaciones "por honorarios fiduciarios y gastos relacionados con la naturaleza y objeto de los mismos".

Como conclusión de la auditoría de cumplimiento, el máximo órgano fiscalizador del país indicó que los acuerdos girados para la constitución, operación, administración y extinción de los fideicomisos y el fondo "no se ajustan a los criterios de austeridad y racionalidad que limiten su ejercicio, duración y captación de recursos".

El Consejo de la Judicatura Federal

En el mismo paquete de auditorías individuales la ASF analizó los proyectos de construcción de un centro de justicia en Ciudad Juárez, Chihuahua, otro en Ensenada, Baja California y un edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Hermosillo, Sonora; obras a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

Sobre el centro de justicia en Ciudad Juárez, el órgano fiscalizador encontró irregularidades, como pagos en demasía debido a que presupuestaron ciertas características de la obra que finalmente no se realizaron.

Además de deficiencias de calidad ya que se observaron desprendimientos de pintura amarillo tráfico en guarniciones y se omitió aplicar la microesfera; se presentaron fallas en la operación de los brazos mecánicos automatizados del portón de acceso al área de indiciados del edificio principal.

En este contexto, sobre esta obra, la ASF determinó que se debe aclarar la utilización de recursos públicos por 3 millones 742,571 pesos y 44 centavos.

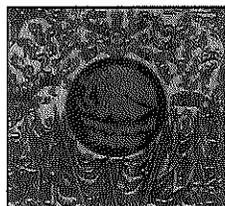
Por otra parte, en la construcción del centro de justicia de Ensenada, la Auditoría se encontró que no se aplicaron penas convencionales por incumplimiento de conclusión de los trabajos de la obra. Por dicho motivo se dictaminaron 322,230 pesos pendientes de aclarar.

En tanto que sobre el edificio sede del Poder Judicial en Hermosillo se encontraron pagos en demasía, además de que se omitió la aplicación de penas convencionales por el incumplimiento en la fecha de conclusión de los trabajos, entre otras irregularidades.

En este último caso, la Auditoría determinó que se debe aclarar la utilización de 30 millones 587,417 pesos y 82 centavos.

En las tres auditorías, la ASF solicitó la aclaración en la utilización de 34 millones 652,219 pesos y 28 centavos en total.

Pese a estos montos pendientes de aclarar, en los tres casos, el órgano fiscalizador de la Federación concluyó que, en términos generales, el Consejo de la Judicatura Federal cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

Número de auditorías por tipo de entidad fiscalizada
Primera entrega de informes individuales
Cuenta Pública 2018

Tipo de entidad	Entidades fiscalizadas	Auditorías	%
Poder Judicial	2	4	1.5
Poder Ejecutivo	43	77	28.7
Dependencias	11	341 ^{1/}	12.7
Entidades Coordinadas Sectorialmente	23	332 ^{2/}	12.3
Entidades No Sectorizadas	1	1	0.4
Organos Desconcentrados	8	9	3.4
Organos autónomos	2	3	1.1
Subtotal	47	84	31.3
Entidades federativas y la Ciudad de México	32	173	64.6
Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México	11	11	4.1
Total	90	268	100

1/ Incluye tres auditorías practicadas a dependencias en su carácter de coordinadoras del ejercicio del Gasto Federalizado.

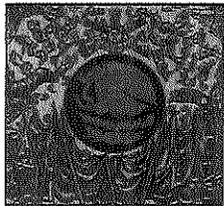
2/ Incluye a tres auditorías practicadas a entidades coordinadas sectorialmente en su carácter de coordinadoras del ejercicio del Gasto Federalizado.

Con base en los anteriores considerandos, se emite la siguiente

OPINIÓN

ÚNICO.- Desde la Comisión de Pueblos Indígenas la mayor inquietud es la relación de los “Informes individuales correspondientes a una primera entrega del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018”, por lo que en este sentido se emite la siguiente Opinión:

Si bien es cierto que en esta primera entrega de informes individuales no existen programas específicos sobre pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, es menester señalar que la razón de la fiscalización es ser un vehículo para la rendición de cuentas y con la debida sanción, en su caso, pero no es menos importante hacer frente al reto de desterrar prácticas de corrupción y espacios de opacidad, en este análisis es pertinente eliminar este flagelo de la corrupción que es uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para que impacte en la inversión en infraestructura y genere desarrollo regional, porque buena parte del gasto público se pierde por este fenómeno.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

Este ejercicio de rendición de cuentas que muestran los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, requieren de una amplia revisión y en su caso una reorientación del gasto hacia rubros que tienen mayor impacto en el bienestar de las personas y competitividad del país, y como prioridad nuestros pueblos indígenas que es la población con más carencias en el país, esto sin duda, dará resultados para tener un favorable crecimiento económico y que se distribuya mejor el ingreso de la población.

El seguimiento de la fiscalización contribuye a la prevención y combate de la corrupción e impunidad; mejorar las acciones del gobierno eficientando el gasto público, porque más allá de diferencias políticas o partidistas, debemos vigilar el buen uso de los recursos en todos los niveles de gobierno, pero así mismo exhortamos a las instancias pertinentes que se presenten las denuncias penales cuando se detecten desvío de recursos o irregularidades del gasto debido a que en estos flagelos de corrupción e impunidad no pueden seguir siendo solapados por esta Honorable soberanía.

En este contexto, entre mayor difusión exista de las acciones contra la corrupción, será menor la probabilidad de que ocurran actos irregulares, en este sentido se reconoce la importancia de poner a disposición de la sociedad información útil, veraz y oportuna, derivada de la fiscalización superior, que permita a las personas erigirse en coadyuvantes en la vigilancia al ejercicio del poder público, así como disuadir la incidencia de conductas desviadas en las instituciones.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la **Comisión de Pueblos Indígenas** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 24 de septiembre de 2019.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME
SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA
CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstenc ión
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	✓		
2		Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena			
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena			
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena			
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena			
6		Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	✓		
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN	✓ 		
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI			
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT			
10		Integrante Raymundo García Gutiérrez PRD			
11		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
IXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME
SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA
CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

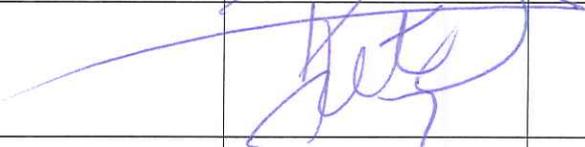
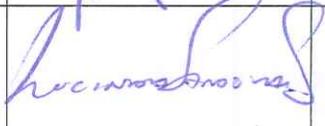
NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstenc ión
12		Integrante Miguel Acundo González PES			
13		Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI			
14		Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
15		Integrante Javier Julián Castañeda Pomposo PES			
16		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
17		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC			
18		Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena			
19		Integrante Margarita García García PT			
20		Integrante Dulce Alejandra García Morlan PAN			
21		Integrante Ulises García Soto Morena			
22		Integrante Martha Olivia García Vidaña Morena			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DEL INFORME
SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORIA
CORRESPONDIENTES A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstenc ión
23		Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
24		Integrante Manuel Huerta Martínez Morena			
25		Integrante Delfino López Aparicio Morena			
26		Integrante Virginia Merino García Morena			
27		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena			
28		Integrante Inés Parra Juárez Morena			
29		Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena			
30		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena			
31		Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC			
32		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena			
33		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			